

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23321 LOGROÑO

Edicto

D.^a María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1º.- Que en el concurso voluntario y abreviado n.º 281/2012, referente al deudor Construcciones La Ribera, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal en el que se incluye la masa activa y pasiva de la concursada.

Dichos documentos pueden ser examinados por lo interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 15 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120046721-1